



**Secretaría de
Educación Distrital**
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias



**ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL**

PLAN DE EDUCACION RURAL

**“TRABAJANDO POR LA TRANSFORMACION DE LA CALIDAD DEL SERVICIO
PUBLICO EDUCATIVO EN LA ZONA RURAL DE CARTAGENA DE INDIAS”**

JULIO DE 2012



**Secretaría de
Educación Distrital**
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias



DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CAMPO ELIAS TERAN DIX ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

ROSARIO CECILIA RICARDO BRAY SECRETARIA DE EDUCACION DTAL

CECILIA MORALES URSHELA DIRECTORA DE CALIDAD EDUCATIVA

JOSE GOMEZ DIRECTOR PLANEACION EDUCATIVA

NORMA ROMAN LEYGUES DIRECTORA DE COBERTURA

Documento Elaborado por:

MARLENE RUIZ DE AVILA Directora de Núcleo Educativo

Aportes:

Equipo de Cobertura Educativa
Equipo de Planeación Educativa
Equipo UNALDE Rural Cartagena

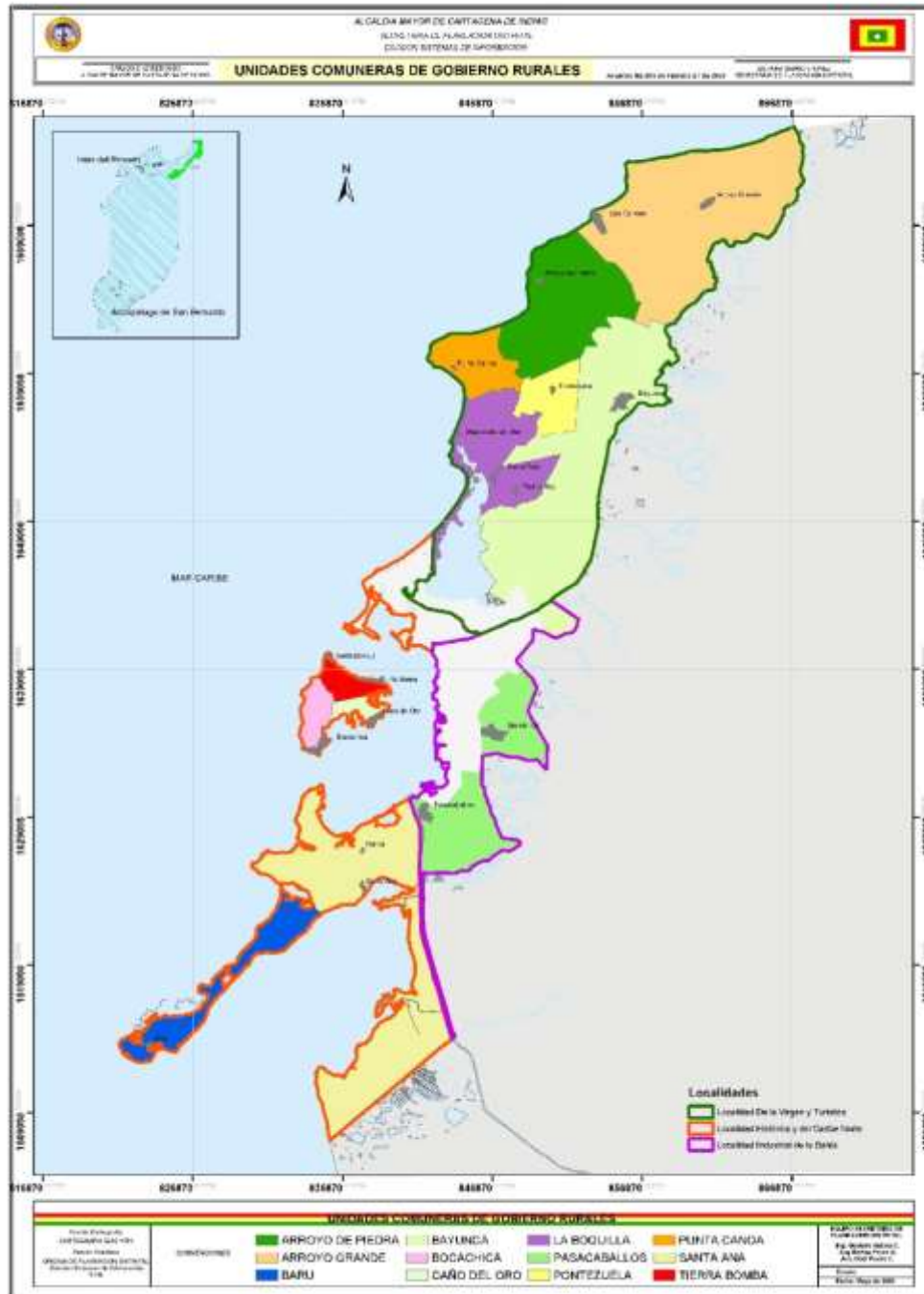


CONTENIDO

PRESENTACION	PAG
UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL PER CARTAGENA.....	4
INTRODUCCION.....	5
DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.....	6
DIRECCIONAMIENTO DEL PLAN EDUCATIVO RURAL.....	27
VISION DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	27
POLÍTICA EDUCATIVA DISTRITAL CARTAGENA CIUDAD EDUCADORA...	27
MISION Y VISION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.....	29
PLAN EDUCATIVO RURAL: PER CARTAGENA.....	31
ESTRATEGIAS Y METAS PER CARTAGENA.....	33
POBLACION BENEFICIADA.....	39
GESTION Y SOSTENIBILIDAD.....	39
APORTES DEL DISTRITO.....	39
DOCUMENTO ANEXO CUADRO DE PRIORIZACION DE PROBLEMÁTICA	



UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL PER CARTAGENA





INTRODUCCION

La siguiente propuesta presenta de manera sucinta los diferentes problemas que aquejan el proceso educativo impartido en los Centros e Instituciones Educativas Oficiales del Sector Rural de Cartagena de Indias.

La Educación, sólo hará posible la generación de cambios y transformaciones en la cosmovisión de sus estudiantes, pero la consecución de este logro exige el compromiso y sentido de pertenencia de los Directivos Docentes y Docentes, techo que ampara y protege estas modificaciones, aunado al apoyo de los Padres de Familia y comunidad en general.

La Escuela surge, como espacio que vivencia todas las diferencias étnicas, culturales, sociales y económicas, pero ante todo, las detonantes consecuencias que se asocian y evidencian en el comportamiento de los niños, niñas adolescentes y jóvenes, inmersos en la confusión y agresividad de los demás miembros de la comunidad.

En la corta descripción se plantean algunos factores relevantes que determinan o influyen decididamente en la generación de las problemáticas que mantienen a las comunidades anquilosadas en su desarrollo, pareciera que el resto de la población viviera en forma descarnada y con demasiada indiferencia social la existencia de estos grupos, daría la falsa impresión que el Mar que tanto atrae al turista pareciera alejarlo de los avances y el mejoramiento de la calidad de vida de sus nativos y habitantes.

Es por ello, que se despliegan algunas estrategias y acciones que requieren en forma decidida y obligatoria de una férrea voluntad política y administrativa no sólo de parte del Sector Educativo, sino del más sincero compromiso de otros Sectores, tales como el Turístico, Empresarial y Productivo por coadyuvar al desarrollo de estas comunidades y a su inserción digna al sector laboral; si contamos con jóvenes que tengan una formación integral y Nivel de Educación Media, toda propuesta educativa será garante de exitosos resultados.

Para el cumplimiento y desarrollo de estas actividades y propósitos Educativos, en la iniciativa se fijan Metas, a las cuales, se le hará seguimiento y los ajustes del caso y requerimiento.

Ver Anexo Cuadro Priorización de Problemática.

Es importante anotar, que tanto la propuesta, como su ejecución, estarán siempre bajo la veeduría de las comunidades para garantizar transparencia, participación y objetividad de los procesos.



I. DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

La ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C, declarada por la Unesco Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad, está localizada al norte de la República de Colombia, limitando con el mar Caribe al oeste y norte, al sur con los municipios bolivarenses de Turbaco, Turbana y Arjona, al oriente con los municipios de Santa Rosa de Lima, Clemencia y Santa Catalina.

Su clima, es tropical-cálido que oscila entre los 24° y 34°C de temperatura, con una humedad relativa de 90%. Su relieve es en general plano, a la altura del nivel del mar, contando con pocas elevaciones no mayores a los 50 metros como son el Cerro de Henequén, la Loma del Marión y Zaragocilla y el Cerro de Albornoz. La elevación más alta es de 120 metros de altura que corresponde al Cerro de la Popa, punto central de la ciudad desde el que se visualiza toda la extensión territorial.

Cartagena cuenta con cuerpos internos de agua como la Ciénaga de las Quintas, la Ciénaga del Cabrero y el Caño de Juan Angola, todas ellas, comunicadas con la Ciénaga de la Virgen, un cuerpo de agua salobre que abarca alrededor de 14 Has. lo que posibilita el desarrollo de un sistema de transporte acuático, que podría mejorar la movilidad a través de la intercomunicación con el Mar Caribe y la bahía de Cartagena.

Posee una extensión total de 60.408.65 Has. de las cuales, 7.861,99 corresponden a la zona urbana, representando el 12,7% del total. La zona rural continental abarca 49.502,98 Has., representando el 81.9% y la zona insular posee una extensión de 3.223, 68 Has., integrada por 6 corregimientos con el 5,4% de participación. Caso contrario ocurre con el número de habitantes de cada una de estas zonas, ya que la mayor concentración de población se encuentra en las zonas urbanas con el 93.4% de la población mientras que el 6.6% habitan en la zona rural e insular. Es de anotar que en todos los centros poblados rurales hay presencia de consejos comunitarios Afros. En igual sentido, se cuenta con un Cabildo Indígena en la vereda de Membrillal que alberga unas 200 familias (Sec. De Planeación Distrital).

En su conformación político- administrativa, el Distrito se encuentra dividido en tres Localidades (Ley 768 y el Acuerdo 006 de 2003): Localidad Histórica y del Caribe Norte, Localidad de la Virgen y Turística, y la Localidad Industrial de la Bahía. Estas Localidades, se dividen en 15 Unidades Comuneras de Gobierno (UCG) urbanas y 15 rurales, que agrupan a los 183 barrios de la ciudad registrados.

Cartagena posee una población total de 967.103 habitantes (2012) según proyección del último censo realizado en el año 2005, en donde el 48,2% corresponde a hombres y el 51,8% son mujeres, la densidad promedio del Distrito es de 1.552 habitantes por km².



La Zona Rural cuenta con 49.599 habitantes, discriminados en Población de diversas Etnias: Afrodescendientes e Indígenas con altos niveles de Analfabetismo, según proyecciones basadas en el Censo DANE del año 2005.

La UNALDE Rural, abarca geográficamente un Área Continental y otra Insular así:

Zona Continental

Localidad Industrial de la Bahía: los Corregimientos de Pasacaballos, Ararca y Santa Ana.

Localidad Virgen y Turística: los Corregimientos de Bayunca, Pontezuela, de la Boquilla, Puerto Rey, Tierra Baja, Manzanillo del Mar, Arroyo de Piedra y Arroyo Grande.

Zona Insular

Isla de Tierra Bomba, que comprende los Corregimientos de Tierra Bomba, Bocachica, Caño Del Oro y Punta Arenas

El Archipiélago de Islas del Rosario, que abarca siete (7) pequeñas Islas.

La Isla de Barú.

La Isla Santa Cruz del Islote.

E Isla Fuerte.

Santa Cruz del Islote, en el archipiélago de San Bernardo en el golfo de Morrosquillo, es proporcionalmente, la isla más densamente poblada del mundo, con más de mil habitantes en menos de una hectárea (Fuente: <http://www.skyscrapercity.com/showthread.php?t=541880>), las cuales, se encuentran totalmente hacinadas y en donde la Escuela no puede ni podrá ofrecer los espacios para el desarrollo integral de la población demandante del Servicio Público Educativo.

Los residentes de la Zona Rural no cuentan con todos los servicios públicos, en particular, el de agua potable y alcantarillado (Diagnóstico del Distrito de Cartagena en Materia de Ordenamiento Territorial Universidad de Cartagena 2010) entre otros, hecho que determina condiciones muy precarias de higiene y altos riesgos de contaminación y contagio masivo de enfermedades, siendo las más recurrentes, las respiratorias, digestivas y de piel.

Aunque no se dispone de una línea de base que de cuenta de las cifras, se observa en los corregimientos la proliferación de la economía informal como principal fuente de sustento de las familias de los corregimientos en la zona insular de Cartagena. En los corregimientos de la zona continental las actividades agrícolas se desarrollan de una manera incipiente con poca rentabilidad para los pequeños productores, lo que hace que



la situación de pobreza se perpetúe, aumentando las brechas de inequidad socio-económico-cultural entre el sector urbano y el sector rural.

La Política Educativa Distrital “Cartagena Ciudad Educadora” tiene un enfoque de Derechos Humanos con una perspectiva de Educación inclusiva, orientada con prioridad y énfasis particular a niños y niñas de los grupos poblacionales más vulnerables., garantizando la Universalización de la Educación Básica en el Distrito a partir de una cobertura neta de estudiantes en edad escolar (Fuente: Plan de Desarrollo Distrital 2012-2015: “Campo para Todas y Todos”).

La prestación del servicio público educativo es liderada por la Secretaría de Educación Distrital, entidad que en su estructura organizativa está dividida en cinco (5) Unidades Administrativas Locales de Educación UNALDES que tienen como misión la operativización de todas las funciones inherentes al ente territorial, en especial, las de Calidad Educativa y las de Inspección y Vigilancia de la prestación del Servicio Público Educativo.

La ciudad de Cartagena en materia de indicadores de eficiencia interna del sistema educativo registra cifras bastante preocupantes que inclusive atentan contra la estabilidad del mismo. La tasa de supervivencia, indicador que da cuenta de la capacidad del sistema para mantener a las personas que inician sus estudios hasta que lo finalizan permite observar que, de cada 100 estudiantes que ingresan en la cohorte 2001-2011, solo alcanzan a finalizar sus estudios en el casco urbano 62 y en el sector rural 40. Cifras que están muy por debajo del promedio nacional.



TASA DE SUPERVIVENCIA CARTAGENA COHORTE 2001-2011

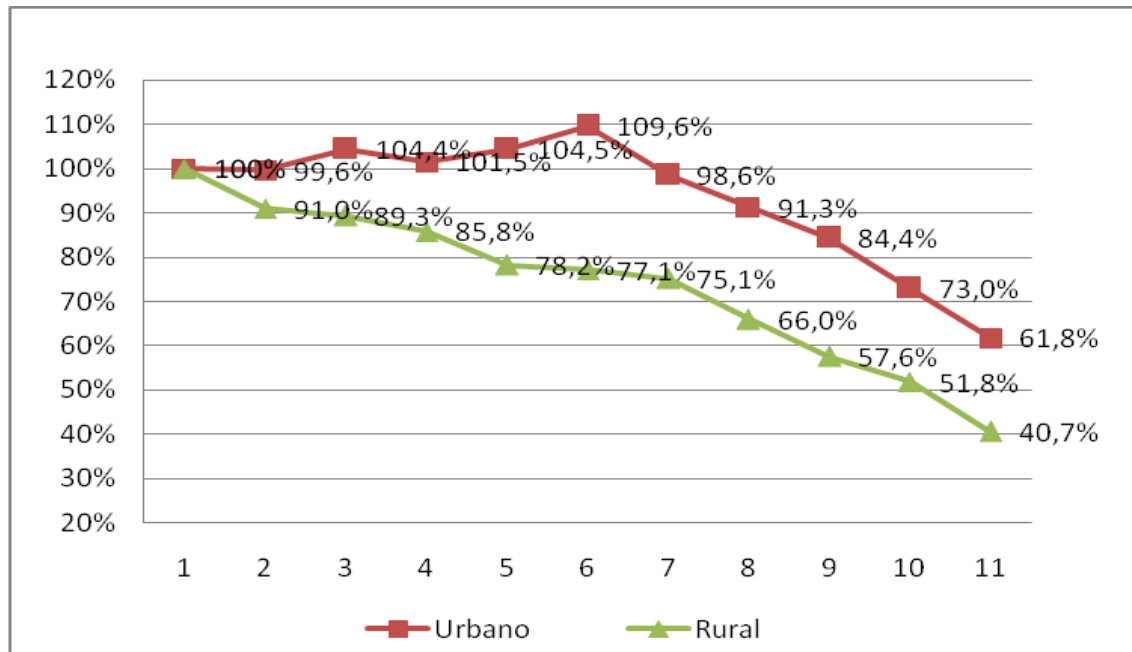


GRAFICO 1 Fuente: Secretaría de Educación Distrital, Oficina Asesora de Planeación Educativa (2012)

Este indicador tiende a desplomarse, de acuerdo a la gráfica, a partir del séptimo grado, año en el que inicia el período de la adolescencia y en donde el estudiante se torna más vulnerable a las problemáticas socioeconómicas que prevalecen en su entorno y el cual el plan de desarrollo ha decidido impactar para disminuir la tendencia decreciente desde el Grado Séptimo hasta el Grado Once, que registra hoy en 36 puntos porcentuales y se pretende llevar a 26 puntos porcentuales (Plan de Desarrollo Distrital 2012-2015) en cuatro años, lo cual, solo es posible lograr a través de una propuesta educativa pertinente que responda a las necesidades del contexto.

En los establecimientos educativos ubicados en el Sector Rural de Cartagena asisten 19.479 estudiantes, atendidos por 773 Docentes (SED 2012) en dos (2) Centros Educativos y diez y ocho (18) Instituciones Educativas cuyo seguimiento y control lo ejerce la UNALDE Rural como garante de la aplicación de las Políticas Educativas y direccionadas a la Calidad de la prestación del Servicio Público Educativo.



POBLACIÓN ATENDIDA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DE CARTAGENA

NUC_CODIGO	NOMBRE	Preescolar	BP	BS	Media	Educ x Ciclos	TOTAL
CONTINENTAL	C.E DE TIERRA BAJA	26	132	82	0	0	240
CONTINENTAL	I.E ARROYO DE PIEDRA	92	518	301	102	0	1013
CONTINENTAL	I.E DE BAYUNCA	194	1385	1148	322	248	3297
CONTINENTAL	I.E DE PONTEZUELA	44	317	206	70	23	660
CONTINENTAL	I.E MANZANILLO DEL MAR	24	137	118	48	0	327
CONTINENTAL	I.E NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE	42	314	246	70	0	672
CONTINENTAL	I.E PUERTO REY	24	142	113	53	0	332
CONTINENTAL	I.E TECNICA DE LA BOQUILLA	233	1166	802	283	189	2673
INSULAR	I.E DE ARARCA	20	119	105	35	202	481
INSULAR	I.E ISLAS DEL ROSARIO	13	123	76	22	0	234
INSULAR	C.E SANTA CRUZ DEL ISLOTE	31	113	57	0	0	201
INSULAR	I.E DE SANTA ANA	31	326	244	79	146	826
INSULAR	I.E DE TIERRA BOMBA	91	393	212	73	111	880
INSULAR	I.E DOMINGO BENKOS BIOHO	117	514	394	122	144	1291
INSULAR	I.E ISLA FUERTE	36	184	105	42	54	421
INSULAR	I.E LUIS FELIPE CABRERA DE BARU	53	355	331	118	0	857
INSULAR	I.E SAN JOSE CAÑO DEL ORO	38	224	151	52	65	530
CONTINENTAL (RIVEREÑOS AL CANAL DEL DIQUE)	I.E JOSE MARIA CORDOBA DE PASACABALLOS	106	474	311	131	116	1138
CONTINENTAL(RIVEREÑOS AL CANAL DEL DIQUE)	I.E NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE	85	526	311	57	214	1193
CONTINENTAL(RIVEREÑOS AL CANAL DEL DIQUE)	I.E TECNICA DE PASACABALLOS	152	880	695	279	207	2213
TOTAL		1452	8342	6008	1958	1719	19479

CUADRO 1 Fuente: Secretaría de Educación Distrital, Oficina Asesora de Planeación Educativa (2012)



De esta población las instituciones Educativas de la Zona Rural atienden diferentes Grupos Étnicos, destacándose los Afros y los Indígenas, hecho que se refleja en el cuadro siguiente.

**RELACION DE POBLACION AFRODESCENDIENTE Y DE OTRAS ETNIAS
ATENDIDAS EN EL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN LA ZONA RURAL DE
CARTAGENA DE INDIAS**

NUC_CODIGO	NOMBRE	No aplica	Afro	Otra
CONTINENTAL	C.E DE TIERRA BAJA	92	147	1
CONTINENTAL	I.E ARROYO DE PIEDRA	621	392	0
CONTINENTAL	I.E DE BAYUNCA	810	2483	4
CONTINENTAL	I.E DE PONTEZUELA	80	575	5
CONTINENTAL	I.E MANZANILLO DEL MAR	139	187	1
CONTINENTAL	I.E NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE	274	397	1
CONTINENTAL	I.E PUERTO REY	160	172	0
CONTINENTAL	I.E TECNICA DE LA BOQUILLA	642	1992	39
INSULAR	C.E DE ARARCA	273	207	1
INSULAR	C.E ISLAS DEL ROSARIO	37	197	0
INSULAR	C.E SANTA CRUZ DEL ISLOTE	118	83	0
INSULAR	I.E DE SANTA ANA	359	466	1
INSULAR	I.E DE TIERRA BOMBA	429	450	1
INSULAR	I.E DOMINGO BENKOS BIOHO	92	1198	1
INSULAR	I.E ISLA FUERTE	200	221	0
INSULAR	I.E LUIS FELIPE CABRERA DE BARU	841	16	0
INSULAR	I.E SAN JOSE CAÑO DEL ORO	32	496	2
CONTINENTAL (RIVEREÑA AL CANAL DEL DIQUE)	I.E JOSE MARIA CORDOBA DE PASACABALLOS	1058	53	27
CONTINENTAL (RIVEREÑA AL CANAL DEL DIQUE)	I.E NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE	648	536	9
CONTINENTAL(RIVER EÑA AL CANAL DEL DIQUE)	I.E TECNICA DE PASACABALLOS	2083	86	44
		8988	10354	137

CUADRO 2 Fuente SIMAT año 2012



Es importante resaltar: a pesar que la gran mayoría de los estudiantes que asisten a los Establecimientos Educativos son de descendencia Afro, muy pocos se consideran Afrodescendientes. Lo anterior, implica el trabajo de recuperación por el reconocimiento de nuestros orígenes, nuestra cultura y sobremanera, de la identidad y valoración de lo propio que nos ayude a avanzar y a tener una mejor perspectiva de vida.

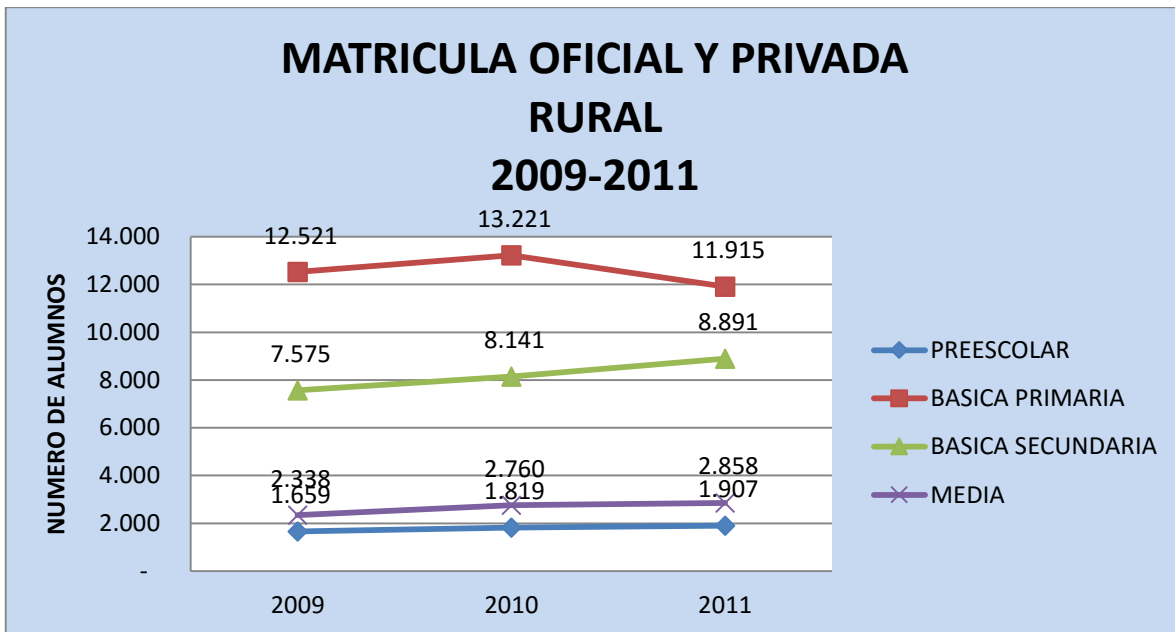
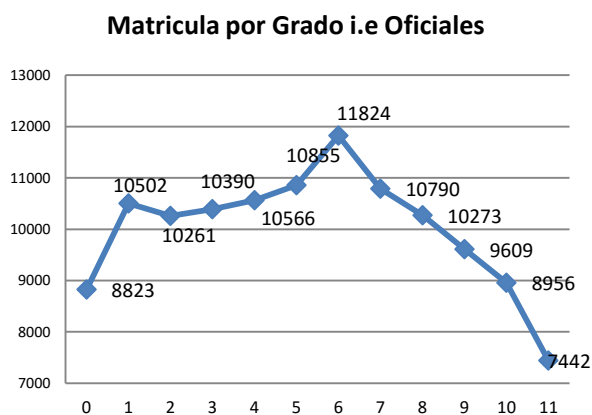


GRAFICO 2 Fuente SIMAT

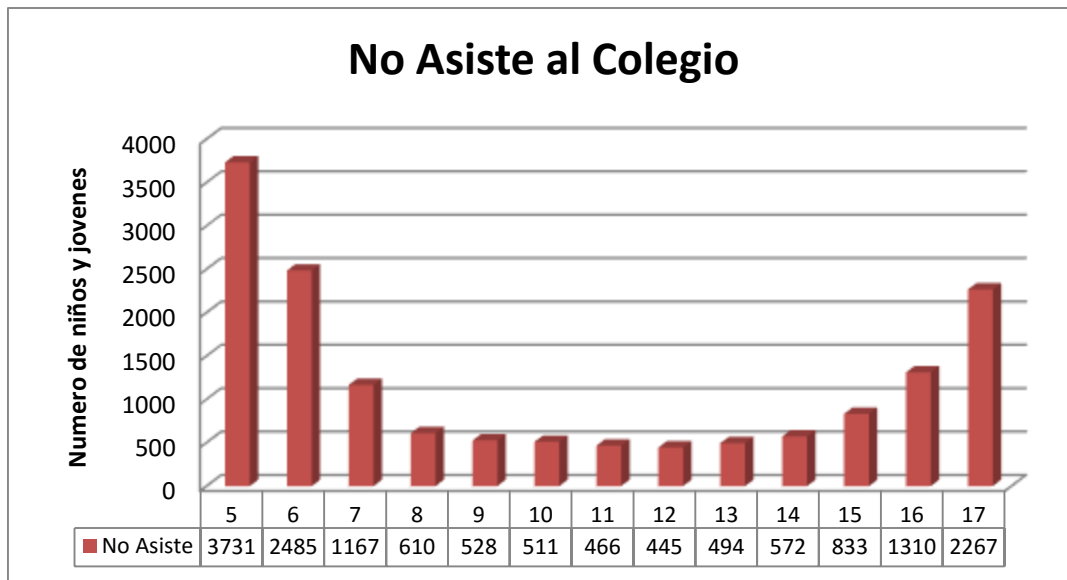
La Matrícula del Distrito de Cartagena año 2011 es de 255.719 estudiantes, de los cuales el 78.98% es atendido con recursos del Estado.

En la gráfica se puede observar la matrícula por grado. Se atendían alrededor de 8.823 niños y niñas en el Grado de Transición de Educación Preescolar y 10.502 estudiantes en el Grado 1º, siendo ésta, mayor, debido a que hay familias que optan porque sus niños menores de seis (6) años, cursen el Nivel Preescolar en una Institución cercana a su residencia. La gráfica, también resalta la demanda alta en el Grado 6º, sin embargo, la pendiente es negativa y muy inclinada hasta el Grado 11º. **GRAFICO 3** Fuente: Secretaría de Educación. Oficina. Asesora de Planeación Educativa (2012)





A pesar de los esfuerzos por alcanzar mayores niveles de cobertura educativa, existe población en edad escolar de los sectores más pobres donde se ubica la población en situación de desplazamiento y jóvenes en riesgo, por fuera del Sistema Educativo, o atendidos con estrategias comunitarias no registradas en el Sistema de Matrícula por no tener licencia de funcionamiento; esta situación se ha dado en los sectores marginados y de invasiones porque las instituciones educativas oficiales existentes no tienen la capacidad para atender el servicio en estos sectores.



No de niños y jóvenes que no asisten al Colegio por Localidad

Localidad	Masculino	Femenino	Total
Histórica y Caribe Norte	1705	1557	3262
De la Virgen y Turística	3901	3664	7565
Industrial y de la Bahía	2378	2214	4592
Total	7984	7435	15419

Fuente:Planeación Distrital SISBEN III

GRAFICA 4 Y CUADRO 3

Por Localidad, se evidencia que en las Localidades de la Virgen y Turística y la Industrial de la Bahía son las que mayor número de niños y jóvenes no asisten a la Escuela y es precisamente en estas Localidades en donde está ubicado el Sector Continental del Área Rural.

La permanencia de los estudiantes está siendo afectada notoriamente, por una Inasistencia Temporal, bastante evidente los días lunes o martes de cada semana y en las actividades Festivas de la comunidad, conmemorando cualquier tipo de



Celebración (Religiosas, Patrias, Cultural y Turística), lo que genera la llegada de **PICK-UPS**, que si bien son elementos propios de la cultura Caribe, y que permiten aglutinar y deleitar la música Afrodescendiente, la Champeta, la Salsa y el Danzón, entre otros, las personas que acompañan a estos aparatos musicales tienen otros intereses sociales y económicos que **desdibujan** y desvirtúan el origen y su verdadero sentido cultural.

Cabe resaltar, que la Fiesta del **PICK-UP**, es el elemento central de la infraestructura económica de la Champeta y otros ritmos musicales populares y criollos, y se erige como la clave de su producción y distribución. Existe una fuerte conexión entre el evento en vivo y la producción musical. Esta música circula precisamente por lo que genera la fiesta de **PICK-UP**, que no es sólo el espacio donde se baila, se recrea y se deleita, sino la consecución por comprar y adquirir los CDs., es decir, sin fiesta no hay circulación y comercialización musical.

En todo lo anterior, juega un papel preponderante la Familia como fuente generadora de valores, hábitos, costumbres y formadora de identidad, que cimienta el comportamiento socio-cultural de sus hijos, reforzado en la tarea pedagógica del docente y los aprendizajes escolares.

Es por ello, que se requiere de la intervención inmediata y conveniente de las autoridades civiles, religiosas, Secretaría del Interior, el Instituto de Cultura Distrital, el Instituto de Deporte y Recreación, la Secretaría Distrital de Participación Ciudadana, las Cajas de Compensación Familiar y la Secretaría de Educación Distrital para constituir un Equipo de Trabajo que conjuntamente lidere Programas y procesos en donde se rescate y retome el sentido cultural de los **PICK-UPS**, aislándolo y depurándolo de la marginalidad social que lo aleja, convierte y rotula como estigma no formativo.

Las Instituciones Educativas de la Zona Rural atienden un mayor número de población masculina que femenina, pero siendo la diferencia muy poca; lo que conlleva a pensar, que muchas de las diferencias de género planteadas y vividas del pasado han iniciado a desdibujarse en el tiempo, incidiendo favorablemente en el desarrollo de estas comunidades.

Reconociéndose más la participación de la mujer en la vida pública, en la educación, en la política, en las ciencias y en el trabajo entre otros y de esta manera combatir los prejuicios y los estereotipos de manera más eficaz.

A continuación se presenta un Cuadro ilustrativo.



**POBLACION DISCRIMINADA POR GENERO ATENDIDA POR EL SISTEMA
EDUCATIVO EN LA ZONA RURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

NUC_CODIGO	NOMBRE	F	M	TOTAL
CONTINENTA L	C.E DE TIERRA BAJA	106	134	240
CONTINENTA L	I.E ARROYO DE PIEDRA	466	547	1013
CONTINENTA L	I.E DE BAYUNCA	1624	1673	3297
CONTINENTA L	I.E DE PONTEZUELA	315	345	660
CONTINENTA L	I.E MANZANILLO DEL MAR	156	171	327
CONTINENTA L	I.E NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE	343	329	672
CONTINENTA L	I.E PUERTO REY	154	178	332
CONTINENTA L	I.E TECNICA DE LA BOQUILLA	1318	1355	2673
CONTINENTA L	C.E DE ARARCA	286	195	481
INSULAR	I.E ISLAS DEL ROSARIO	89	145	234
INSULAR	C.E SANTA CRUZ DEL ISLOTE	88	113	201
INSULAR	I.E DE SANTA ANA	392	434	826
INSULAR	I.E DE TIERRA BOMBA	423	457	880
INSULAR	I.E DOMINGO BENKOS BIOHO	625	666	1291
INSULAR	I.E ISLA FUERTE	225	196	421
INSULAR	I.E LUIS FELIPE CABRERA DE BARU	426	431	857
INSULAR	I.E SAN JOSE CAÑO DEL ORO	254	276	530
CONTINENTA L (Rivereño al Canal del Dique)	I.E JOSE MARIA CORDOBA DE PASACABALLOS	572	566	1138
CONTINENTA L (Rivereño al Canal del Dique)	I.E NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE	566	627	1193
CONTINENTA L (Rivereño al Canal del Dique)	I.E TECNICA DE PASACABALLOS	1063	1150	2213
TOTAL		9491	9988	19479

CUADRO 5 Fuente: SIMAT



POBLACION DEL DISTRITO DE CARTAGENA EN EDAD ESCOLAR (DE 5 A 17 AÑOS) NO ATENDIDA POR EL SISTEMA EDUCATIVO

Numero de personas en edad Escolar que no asisten a la Escuela Por Comuna y Edad															
LOC	Comuna	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Total
LH	01	4	3	3	1				1				3	1	16
LH	02	155	121	59	27	17	21	17	23	21	24	50	71	125	731
LH	03	176	125	54	24	17	27	19	37	24	31	41	55	119	749
LV	04	400	308	143	62	51	64	38	32	46	64	89	151	236	1684
LV	05	280	157	70	47	42	42	41	37	34	39	57	103	175	1124
LV	06	832	546	268	142	120	105	117	108	121	125	183	284	525	3476
LV	07	93	58	21	11	14	20	16	8	7	12	21	22	77	380
LH	08	147	111	47	19	20	13	15	9	10	9	18	27	67	512
LH	09	88	39	29	17	16	12	11	10	8	12	15	37	63	357
LH	10	111	76	41	12	6	18	13	13	13	15	20	46	59	443
LI	11	105	53	28	26	19	20	12	11	14	19	20	38	45	410
LI	12	87	49	30	8	8	14	8	13	9	9	22	23	39	319
LI	13	135	127	55	21	17	17	13	13	12	17	26	26	65	544
LI	14	419	244	94	66	55	40	39	37	66	61	89	138	210	1558
LI	15	250	154	82	48	40	33	45	30	34	40	58	90	144	1048
R	R	449	314	143	79	86	65	62	63	75	95	124	196	317	2068

CUADRO 6 Fuente: SIMAT

La Unalde Rural presenta la mayor tasa de inasistencia, especialme en los corregimientos de Bayunca y la Boquilla.

La población no atendida se concentra mayormente en los niños y niñas en la edad de cinco (5) años, convirtiéndose en un gran reto para la administración actual, determinar las estrategias para ampliar la Cobertura en el Nivel de Educación Preescolar, Zona Rural.

La Zona Rural a pesar de contar con una Institución Educativa por Sector (Vereda, Caserío y Corregimiento), encontramos muchos niños y niñas en edad de 4, 5 a 6 años sin recibir la prestación del servicio público educativo, determinado por causas como no existir la Articulación entre los Centros de Atención Comunitaria del ICBF con la Secretaria de Educación o no ser admitidos por no tener la edad y ser rechazados por el SIMAT , caso específico, los que cuentan con cuatro años y cumplen los cinco años después del mes de marzo de ese mismo año.

Lo anterior, requiere de mayor voluntad político administrativa Distrital que determine una solución inmediata y así, incluir en el Sistema Educativo esta población que se va marginando y adaptando al desarrollo de otras actividades (rebusque y limosneo), dando



un curso distorsionado al verdadero horizonte y perspectiva del desarrollo integral de la infancia. A esto se agrega, que desde el año 1996, el Distrito de Cartagena se ha caracterizado por ser uno de los lugares geográficos de Colombia con mayor atractivo turístico para los visitantes, tanto del país como de fuera, condición esta, que ha acrecentado en los últimos años los fenómenos migratorios campo – ciudad, incrementando así la presión por la demanda de todos los servicios que ofrece tanto el Estado como los particulares, convirtiéndose en un Municipio receptor de Población Desplazada. Este escenario, ha traído como consecuencia los grandes asentamientos Sub.-Urbanos en la ciudad y en el área Rural de Cartagena conformándose cinturones de miseria, donde las acciones del Estado se ven minimizadas por la presión de este amplio segmento de la población.

La Subdirección de Atención a Población Desplazada de Acción Social presenta una estadísticas de población en situación de desplazamiento, esta publicación presenta la información del Registro Único de Población Desplazada - RUPD contenida en el Sistema de información de Población Desplazada - SIPOD con corte al día 31 de Julio de 2010.

Al ser cruzada esta información con SIMAT arroja alrededor de 11.077 menores entre 5 y 17 años referenciados en la ciudad de Cartagena, esto significa, que puede existir un número importante de población menor de edad en situación de desplazamiento que no está siendo atendida porque no demanda el servicio o en su haber no se identifica en el proceso inicial de matrícula o que la base de datos del SIPOD no se encuentra actualizada por ser una población que se traslada constantemente de un lugar a otro tanto interna como externamente .

En el año 2011 según el registro del SIMAT se vienen atendiendo **6.306** niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento, los cuales han sido identificados y caracterizados en las diferentes Instituciones educativas donde reciben el servicio, pero se debe aclarar que sigue presentándose la dificultad que no todos cruzan con la información reportada en el SIPOD; no obstante, es menester aclarar que en el cruce de información de la Base de Datos de SIPOD Nacional (3.391.000 registros) se encuentra, que alrededor de 65.855 personas tienen como municipio receptor a la Ciudad de Cartagena.

Este escenario obliga a que las Instituciones que conforman el SNAIP, realicen una validación constante de las personas registradas como población desplazada, de tal forma que para dar una respuesta eficiente y oportuna a la población escolar en situación de desplazamiento, es pertinente contar con una base de Datos depurada.

Para la Secretaria de Educación del Distrito de Cartagena la atención de la población en situación de desplazamiento se considera prioritaria y se evidencia en los actos administrativos que regulan tanto el Proceso de Matrícula como los Costos Educativos, garantizando el acceso y la permanencia en el Sistema. Esto genera compromiso y responsabilidad en las Instituciones educativas y el cuerpo de docentes que la



conforman, quienes en su quehacer diario deben enfrentar diversos problemas como son: El bajo nivel educativo que presentan algunos estudiantes, problemas de extra-edad, poca adaptación al aula, desnutrición, traumas emocionales, las prácticas pedagógicas por parte de los docentes y problemas de aprendizaje y el hecho de que muchos de estos niños provienen de zonas de alta violencia marcados por el conflicto armado, determina un tratamiento particular, un acompañamiento Psico-social, entre otros tipos de intervenciones.

Por último, es de señalar que la SED de Cartagena en su abanico de estrategias, Programas y proyectos diseña una respuesta educativa acorde con la necesidad del estudiante independientemente de su situación, edad o condición, de tal forma que puedan acceder al sistema educativo.

La información oficial más reciente corresponde los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE del año 2005, donde se estima que en el Distrito de Cartagena de Indias existen alrededor de 55 mil personas con algún tipo de discapacidad, ubicados en la franja de población más pobre y vulnerable del Distrito, pero no existe caracterización de esta población.

A su vez, el Distrito Cartagena de Indias, carece de registros estadísticos o de un censo que identifique y caracterice a este grupo poblacional que den cuenta de las necesidades de educación, accesibilidad, comunicación, transporte bienestar social y situación laboral de la población discapacitada lo que dificulta el abordaje integral en estos mismos aspectos de la población discapacitada.

La Secretaria de Educación en el marco del Plan de Desarrollo Educativo contempla unas estrategias para dar respuesta a las necesidades educativas de este grupo poblacional, cuyo objetivo básico es facilitar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes con barreras para el aprendizaje y la participación social o con Necesidades Educativas Especiales, al Sistema Educativo regular, atendiendo las disposiciones legales vigentes consignadas en la Constitución Política de Colombia de 1991, las leyes: 115 de 1994, 361 de 1997 y 715 de 2001; Decretos reglamentarios 1860 de 1994 y 2082 de 1996 y la resolución 2565 de 2003 entre otros, la Ley 361 de 1997 y las normas anteriores, las cuales, se estructuran mediante la Política Pública (2003) y la Política Social (Conpes 80 de 2004), el Decreto 366 de 2009.

Es pertinente anotar, que el objetivo primordial de los Lineamientos estipulados para la atención educativa de los niños, niñas y jóvenes, es procurar que los estudiantes con discapacidad reciban las ayudas técnicas, tecnológicas y pedagógicas, que les garanticen las condiciones educativas mínimas y óptimas para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje, permitiendo el acceso y su permanencia al sistema regular.

En el marco de la política pública Educativa contemplada en el Decreto 366 de 2009, que tiene como objetivo primordial la Inclusión Educativa al aula regular de niños, niñas y jóvenes que presenten alguna limitación, se hace pertinente que la Secretaría de



Educación organice la oferta para la población con discapacidad o capacidades o talentos excepcionales, para lo cual, no sólo determinará la instancia o Entidad competente para determinar el grado de discapacidad o talento excepcional, sino que se organizará la oferta de acuerdo con la necesidad de atención a niños, niñas y jóvenes en condición de discapacidad y o capacidad o talento excepcional con el fin de asignar el personal de apoyo pedagógico a los establecimientos educativos de acuerdo a la condición que presenten los estudiantes.

El Distrito de Cartagena de Indias, cuenta con **17** Instituciones Educativas oficiales inclusivas, beneficiando a **2.302 niños, niñas y jóvenes** con diferentes tipologías:

Rótulos de fila	
Autismo	42
Baja visión diagnosticada	103
Ceguera	18
Deficiencia cognitiva (Retardo Mental)	2741
Hipoacusia o Baja audición	53
Lesión neuromuscular	44
Múltiple	70
Parálisis cerebral	23
Síndrome de Down	192
Sordera Profunda	204
Total General	3490

CUADRO 6 Reporte Simat septiembre 30 de 2011



LIMITACIÓN COGNITIVA AUDITIVA

Institución Educativa Inclusivas	Discapacidad atendida
Soledad Román de Núñez	Cognitiva - Auditiva
Antonia Santos	Cognitiva - Auditiva
Domingo Benkos Bioho	Cognitiva – Auditiva

Cuadro 7 Fuente SIMAT

Estas Instituciones desarrollan diferente Modelos Pedagógicos, entre ellos están:

- **Escuela Bilingüe:** Imparte su currículo en Lengua de Señas Colombiana y el Castellano escrito como segunda lengua, según Decreto 1515 de 2000. (IE Antonia Santos – Sede Juan Salvador Gaviota - Básica Primaria)
- **Integración al Aula Regular con Intérprete:** (En Educación Básica Secundaria y Media) Para estudiantes con limitación auditiva usuarios de la Lengua de Señas colombiana participan junto a sus compañeros oyentes en todas las actividades académicas que ofrece la institución educativa, la información se transmite a través de intérpretes (IE Antonia Santos y Soledad Román de Núñez) ésta última, en el año (2011) proclamó la quinta promoción de estudiantes sordos integrados.

LIMITACIÓN VISUAL

Institución Educativa Inclusivas	Discapacidad atendida
Olga González Arraut	Cognitiva – Visual
Luis Carlos Galán del Pozón	Visual

Cuadro 8 Fuente SIMAT

Los estudiantes con Limitación Visual reciben los mismos programas del resto de los niños pero utilizando material educativo adaptado en alto relieve y con apoyo especializado en los componentes de movilidad, buena orientación, manejo del ábaco para matemáticas, Braille para leer y escribir y recursos tecnológicos especializados - software Jost - para facilitar el aprendizaje de la lectura y la escritura.

LIMITACIÓN MOTORA

Institución Educativa Inclusivas	Discapacidad atendida
Ciudad de Tunja	Cognitiva – Motora

Cuadro 9 Fuente SIMAT

Los estudiantes con discapacidad Motora o Neuromotora (permanente o transitoria) están integrados a las aulas regulares con los demás estudiantes; sin embargo, la



alteración motora amerita algunas adaptaciones especiales en la infraestructura de la Institución Educativa.

En pertinente manifestarle que el Distrito – SED, viene atendiendo estas exigencias en materia de Adecuaciones y Construcciones educativas la eliminación barreras arquitectónicas.

LIMITACIÓN COGNITIVA

N°	Institución Educativa Inclusivas	Discapacidad atendida
1	Antonio Nariño – Sede Miguel Antonio Lengua	Cognitiva
2	Corazón de María- Sede Lázaro Martínez Olier	Cognitiva
3	Bayunca	Cognitiva
4	Tenera	Cognitiva
5	Escuela Normal Superior	Cognitiva
6	Liceo de Bolívar – Sede Once de Noviembre	Cognitiva
7	Luís Carlos López	Cognitiva
8	Manuela Beltrán - Sede Hijos del Chofer	Cognitiva
9	Mercedes Abrego	Cognitiva
10	Nuevo Bosque	Cognitiva
11	San Juan de Damasco	Cognitiva
12	Fulgencio Lequerica – Sede la Puntilla	Cognitiva

CUADRO 10 Fuente: Equipo Población Vulnerable – Cobertura Educativa – SED.



POBLACION CON DISCAPACIDADES DE LA ZONA RURAL ATENDIDAS POR EL SISTEMA EDUCATIVO

NOMBRE	No aplica	Ceguera	Deficiencia cognitiva (Retardo Mental)	Múltiple	Síndrome de Down	Sordera Profunda	TOTAL
C.E DE TIERRA BAJA	239						0
I.E ARROYO DE PIEDRA	923		90				90
I.E DE BAYUNCA	3189		106	2			108
I.E DE PONTEZUELA	655		4				4
I.E MANZANILLO DEL MAR	315		12				12
I.E NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE	634	1	36	1			38
I.E PUERTO REY	330		2				2
I.E TECNICA DE LA BOQUILLA	2673						0
C.E DE ARARCA	481						0
C.E ISLAS DEL ROSARIO	233			1			1
C.E SANTA CRUZ DEL ISLOTE	200		1				1
I.E DE SANTA ANA	826						0
I.E DE TIERRA BOMBA	871		9				9
I.E DOMINGO BENKOS BIOHO	1249		38			4	42
I.E ISLA FUERTE	421						0
I.E LUIS FELIPE CABRERA DE BARU	856				1		1
I.E SAN JOSE CAÑO DEL ORO	528		1			1	2
I.E JOSE MARIA CORDOBA DE PASACABALLOS	1132		6				6
I.E NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE	1192		1				1
I.E TECNICA DE PASACABALLOS	2207		6				6

TOTAL 19154 1 312 4 1 5 323

CUADRO 11. Fuente SIMAT

Las Instituciones Educativas Rurales presentan un baja Cobertura de población con Discapacidades, presentándose mayor volumen en las Deficiencias Cognitivas, de las cuales, muchas de ellas pueden tratarse con mejores y pertinentes prácticas pedagógicas por parte de los Docentes a cargo. Lo que conlleva a plantear una



Formación y Acompañamiento a los Docentes por parte de Especialistas tanto en lo neurológico-pediatra-psicológico como en lo pedagógico.

El concepto de discapacidad Cognitiva, no siempre se refiere a un retraso mental, por lo que puede ser atendida en las **17** Instituciones educativas inclusivas del Distrito de Cartagena; esta población se incrementa cada día.

Con la gravísima situación de no contar con cifras estadísticas sustentadas por un estudio de entidades especialistas del caso, se hace resaltar con gran preocupación el hecho de señalar como huérfana total a la Zona Rural de todos estos Programas, métodos e iniciativas que pretendan minimizar los problemas de Discapacidad de los niños, niñas y jóvenes residentes en la Ruralidad Cartagenera, los niños, niñas y jóvenes con Discapacidades están sentenciados de por vida a estar privados no sólo de atención en la Salud , sino de recibir una buena Educación, dos servicios públicos esenciales en la vida y desarrollo de cualquier individuo y sociedad.

Es de reflexionar entonces, que la zona Rural no posee unos Programas que dinamicen en forma clara y pertinente las políticas educativas establecidas en los Planes de Sectoriales de Educación, quedando en meras y simples intenciones por mejorar de parte de algunos funcionarios comprometidos con la Educación de la población más vulnerable.

Históricamente las Instituciones Educativas del Área Rural han registrado pobres Resultados en la Pruebas SABER Grado 11º, se presentan comparativos de los Resultados años: 2007,2008, 2009 y 2010.

CARTAGENA 2007

Rótulos de fila	COMPLETA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	SABATINA-	Total general
MUY SUPERI...	8	8				16
SUPERIOR	1	9	3			13
ALTO	5	5	4			14
MEDIO	6	19	11	2		38
BAJO	14	27	25	6		72
INFERIOR	6	14	6	21		47
MUY INFERIOR						
No Reportado.						
Total general	40	82	49	29		200

Bajados de la página web Noviembre 17 de 2010
CUADROS 11, 12, 13 y 14.



CARTAGENA 2008

CATEGORIA	COMPLETA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	SABATINA-	Total general
MUY SUPERI...	9	6				15
SUPERIOR	3	11	2			16
ALTO	4	8	6			18
MEDIO	6	18	9	1		34
BAJO	11	30	22	5	1	69
INFERIOR	8	16	11	27		62
MUY INFERI...				1		1
No Reportado.						0
Total general	41	89	50	34	1	215

CARTAGENA 2009

CATEGORIA	COMPLETA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	SABATINA	TOTAL
MUY SUPERI...	11	10				21
SUPERIOR	3	10	3			16
ALTO	4	9	2			15
MEDIO	8	21	15	2		46
BAJO	16	22	23	6	1	68
INFERIOR	4	15	8	27		54
MUY INFERI...				1		1
No Reportado.						
Total general	46	87	51	36	1	221

CARTAGENA 2010

CATEGORIA	COMPLETA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	SABATINA	TOTAL
MUY SUPERI...	11	11				22
SUPERIOR	2	11	5			18
ALTO	6	6	5			17
MEDIO	6	24	13	1		44
BAJO	13	26	24	5		68
INFERIOR	10	15	12	32	1	70
MUY INFERI...				1		1
No Reportado.						
Total general	48	93	59	39	1	240



COMPARATIVO DE RESULTADOS PRUEBAS SABER GRADO 11º AÑOS 2007-2008-2009-2010

AÑOS	2007		2008		2009		2010	
	DIURNA	NOCTURNA	DIURNA	NOCTURNA	DIURNA	NOCTURNA	DIURNA	NOCTURNA
> = MEDIO	46,20%	6,90%	45,30%	2,94%	51,89%	5,56%	49,75%	2,56%
< = BAJO	53,80%	93,10%	54,70%	97,06%	48,11%	94,44%	50,25%	97,44%
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%

CUADRO 16 Fuente: SIMAT

Actualmente, la UNALDE Rural, cuenta con diez (10) Instituciones Educativas Categorizadas en Nivel Inferior: Técnica de Pasacaballos, José María Córdoba de Pasacaballos, Tierra Bomba, Técnico Pesquero de la Boquilla, Bayunca, Puerto Rey, Caño Del Oro, Nuestra Señora del Buen Aire, Isla Fuerte, Domingo Benkos Biojó y Técnico Distrital Luis Felipe Cabrera de Barú y cuatro (4) categorizados en Nivel Bajo: Manzanillo del Mar, Nueva Esperanza de Arroyo Grande, Santa Ana, Arroyo de Piedra.

Lo anterior, hace sobresalir la notable diferencia entre los Resultados Pruebas SABER Grado 11º de las Instituciones Educativas de la Zona Urbana y la Zona Rural, determinando así, la urgencia inmediata de tomar acciones correctivas y de mejora de los procesos pedagógicos impartidos en los planteles educativos.

Se hace necesario cerrar las brechas no sólo entre lo urbano y lo rural, sino traspasar las barreras y transitar del Nivel Inferior al Nivel Medio y Superior es un gran reto que nos espera, pero que debemos asumir y dar el lugar e importancia requerida.

Reconocemos que gran parte de estas debilidades se presentan en la Didácticas de las Enseñanzas Específicas y Evaluación practicadas por los Docentes a los Estudiantes, reflejándose en los Bajos Resultados de las Pruebas Externas aplicadas a los estudiantes.

De allí, implementar algunas estrategias como la Jornada Complementaria y la Jornada Única, que además de resultar atractivas a los estudiantes permitan contar con más tiempos para mejorar la calidad de los procesos educativos.

De igual forma, surgen también los Programas con Metodologías Flexibles que permitan respetar los tiempos (Dedicados a otras actividades de labores y productiva) de los estudiantes y familias, pero que a la vez faciliten impartir Educación en la mejor convivencia, garantizando la permanencia y avance de formación.

Todo lo anterior, se hace posible con el apoyo y en convenio de algunas Universidades, Organizaciones, Fundaciones, Cooperativas y Cajas de Compensación Familiar entre otros.



**Secretaría de
Educación Distrital**
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias



En la Zona Rural, se ejecutan algunos Proyectos a través de alianzas estratégicas y suscripción de Convenios interinstitucionales e intersectoriales para brindar apoyo educativo destacándose: Universidad de Cartagena, Universidad Tecnológica de Bolívar, , COMFAMILIAR, COMFENALCO, Fundación Mamonal, Fundación Proboquilla, Fundación Saldarriaga y Concha, Fundación Hernán Echavarría, Fundación Surtigas, Fundación Puerto Bahía, Fundación Rey, Fundación Decamerón, Fundación Carlos y Sonia Jaimes , Plan Internacional y CIPRO entre otros.



II. DIRECCIONAMIENTO DEL PLAN EDUCATIVO RURAL

VISION DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

VISIÓN AL AÑO 2015

Al año 2015, Cartagena ha reducido la pobreza y generado igualdad de oportunidades donde todas las personas participan y lideran su propio desarrollo. Es un Distrito socialmente incluyente y equitativo, donde el gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, los académicos, los empresarios y en general, sus ciudadanos y ciudadanas, disfrutan y comparten espacios de diálogo, desde los que se fortalece la gobernabilidad, a partir de la confianza, el compromiso y la responsabilidad para aportar al desarrollo humano integral y a la sustentabilidad de la ciudad.

1. POLÍTICA EDUCATIVA DISTRITAL “CARTAGENA CIUDAD EDUCADORA”.

Para garantizar el Derecho a la Educación consagrado en el artículo 67 Constitución Nacional, será finalidad de esta Política consolidar la Educación como principal motor de desarrollo, de cambio e inclusión social en el Distrito de Cartagena, para promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible.

Objetivos de Política.

Son objetivos de la Política Distrital de Educación para el período 2012 – 2015 los siguientes:

- a) Garantizar el derecho fundamental a una educación con eficiencia, eficacia y responsabilidad, con enfoque poblacional, étnico, de género y territorial, para crear condiciones que permitan la asequibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad y accesibilidad al servicio.
- b) Disminuir los índices en materia de acceso y calidad educativa con enfoque poblacional, territorial, étnico, de género y de ciclo vital existentes entre el sector público urbano y el rural, incidiendo positivamente en aquellos factores de educabilidad que le garanticen una mejor educación a los sectores más vulnerables de la población.
- c) Impulsar la ampliación de la cobertura en Educación para el trabajo y el desarrollo humano y de Educación Superior con énfasis en los ciclos técnicos, tecnológicos y profesionales conforme a las apuestas productivas y las necesidades de desarrollo humano del Distrito y de la región.



MISION Y VISION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

PERFIL INSTITUCIONAL

Misión

Garantizamos el derecho a la educación con equidad, calidad, efectividad y pertinencia, proporcionando una atención integral que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y competitividad de la comunidad del Distrito de Cartagena.

Visión

Trabajamos por una organización, transparente, moderna y orientada por resultados, con adecuada autonomía para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, con un talento humano comprometido, trabajando en equipo de la mano con los gobiernos escolares y organizaciones sociales y empresariales, para posicionarnos en el 2016 en los mas altos niveles de calidad educativa en el país.

SITUACIÓN DESEADA

1. Para el año 2015, la calidad educativa medida por los resultados de las Pruebas SABER es del 60% para los niveles Muy Superior, Superior, Alto y Medio y del 40% para los niveles Bajo, Inferior y Muy Inferior, en las que por lo menos el 90% de los estudiantes de 11º de todas las jornadas educativas de las Instituciones Educativas del Distrito han sido evaluados dentro del respectivo año académico.
2. Para el año 2015, el Distrito de Cartagena ha aumentado en un 4% la participación de sus recursos propios de libre destinación a la inversión educativa respecto de la que venía en la vigencia fiscal del año 2011. Esta inversión permite que en todas las Instituciones Educativas del Distrito los estudiantes reciban asistencia alimentaria y psicológica permanente.
3. En ese mismo periodo la política de seguridad social en salud se encuentra articulada a la política educativa distrital, y en virtud de ella las entidades operadoras del Plan Obligatorio de Salud desarrollan de manera permanente programas y proyectos de promoción y prevención dirigidos a los niños y jóvenes matriculados en las Instituciones Educativas del Distrito, superándose de esa manera, entre otras, las limitaciones visuales, auditivas y psicomotoras de los estudiantes que impiden o dificultan los procesos de aprendizaje.
4. Asimismo, la Etnoeducación constituye un eje transversal del Plan de Estudios de las Instituciones Educativas del Distrito y viene permitiendo a la población Afrodescendiente mayores oportunidades de ingresos y de inclusión social.



5. Para el año 2015 la educación que se imparte en las Instituciones Educativas del Distrito desarrollan en los estudiantes competencias laborales pertinentes con la demanda de mano de obra calificada y no calificada de la ciudad; la educación media técnica se encuentra articulada a la educación superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano.
6. Para ese año, las Instituciones Educativas del Distrito tienen integrado a sus currículos y planes de estudio tecnologías de la información y las comunicaciones – Tics, las cuales se encuentran al servicio de los propósitos de formación e innovación. Además las Instituciones Educativas se encuentran dotadas de 1 equipo de cómputo por cada dos (2) estudiantes.
7. Finalmente, para el año 2015, el Sistema Educativo Distrito contribuye decisivamente en la reducción de embarazos en adolescentes y permite la permanencia de las jóvenes en el mismo.



PLAN EDUCATIVO RURAL: PER CARTAGENA

OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de acceso, permanencia, calidad y eficiencia de la prestación del Servicio Público Educativo de los Establecimientos Educativos Oficiales UNALDE Rural del Distrito Cartagena de Indias, mediante la implementación del Plan Educativo Rural (PER).

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Ampliar la Cobertura del Nivel de Educación Preescolar, facilitando el acceso y atención integral desde el enfoque diferencial y de inclusión social con perspectiva de Derechos de niños y niñas menores de seis (6) años.
2. Mejorar la calidad en los Niveles de Educación Preescolar, Básica y Media mediante el fortalecimiento del desarrollo de las competencias y las metodologías flexibles, que respondan al contexto, las necesidades y expectativas de los estudiantes, las comunidades y el sector productivo.
3. Implementar el Programa de Formación y Cualificación de Directivos Docentes y Docentes de la Zona Rural, en el marco del Plan Sectorial de Educación y el Plan de Desarrollo Distrital de Formación y Cualificación Docente, para mejorar sus Competencias Básicas y profesionales.
4. Disminuir la brecha Rural –urbano entre poblaciones diversas y más vulnerables en condiciones de acceso y permanencia, mejorando la infraestructura y dotación escolar de las Instituciones Educativas del Sector Rural, coherentes con las metodologías flexibles y los Proyectos Pedagógicos Productivos desarrollados en el marco del Proyecto Educativo Institucional.
5. Educar con pertinencia e incorporar la innovación para un desarrollo rural más competitivo, fortaleciendo los procesos de articulación de la Educación Media con la Educación Superior y el desarrollo de la capacidad investigativa.



6. Fortalecer la capacidad de Gestión de los Establecimientos Educativos de la Zona Rural, que les permita mejorar y modernizar continuamente sus procesos, especialmente, de evaluación, la gestión académica y administración de los recursos en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.
7. Minimizar los impactos fenomenológicos del mar y de acceso por el agua y terrestre fortaleciendo las capacidades del sector para garantizar y asegurar la prestación del servicio educativo, en situaciones especiales.

El PLAN EDUCATIVO RURAL DE CARTAGENA, está fundamentado en los Principios Corporativos de la Secretaría de Educación Distrital, los cuales, se enuncian así:

1. **Transparencia:** Proporcionar información verídica y oportuna a la comunidad, fomentando el acceso al conocimiento de la gestión pública en el sector educativo, permitiendo y propiciando la participación Ciudadana.
2. **Modernización:** Propiciando la gestión efectiva de nuestros procesos y buscando el mejoramiento continuo para la satisfacción del cliente.
3. **Orientación por resultados:** Garantizar que todas las actividades y recursos estén dirigidos y orientados al logro de los objetivos y metas propuestos en el plan de desarrollo Distrital.
4. **Equidad:** Asegurar que todas las actividades estén orientadas hacia el interés general, sin privilegios otorgados a grupos especiales, regiones, personas o entidades.
5. **Eficiencia:** Garantizar la correcta asignación y utilización de los recursos, de forma tal que se preste adecuadamente el Servicio Educativo.
6. **Economía:** Generar la racionalidad de costos a través de una política sana de austeridad y mesura en el gasto público, buscando el logro de los mejores resultados.
7. **Responsabilidad:** Vigilar por la adecuada ejecución del gasto público en el componente educativo, al igual que el correcto desempeño de competencias del funcionario público adscrito a esta dependencia, velando así por la protección del derecho comunitario, respondiendo por las actuaciones y omisiones.
8. **Efectividad:** Cada una de nuestras actividades busca generar el mayor beneficio a la Población Escolar y en general a la ciudadanía de Cartagena.
9. **Pensamiento proactivo:** Estamos convencidos de que todas las personas tienen el talento y la capacidad suficientes para ser creativos y con voluntad, para anticipar el futuro para responder con éxito a los nuevos retos económicos, sociales, culturales y morales.

Además de lo anteriores principios, el Plan Educativo Rural PER Cartagena plantea ser:



- 10. Integral:** En correspondencia con el Plan de Desarrollo Distrital se vigilará para que todos los niños y niñas sin excepción accedan a todos los Programas y Proyectos que privilegien la Educación Inicial con enfoque de Atención Integral que garanticen el desarrollo biológico, psicológico, cultural y social.
- 11. Participativo:** Durante el proceso de construcción, ejecución, seguimiento y evaluación, el Plan Educativo Rural Cartagena debe velar por la participación irrestricta de las comunidades rurales.
- 12. Coordinación:** Las administraciones de orden Nacional, regional y Distrital, deben garantizar armonía y coherencia entre las acciones y actividades que se realicen en su interior y en relación con las demás instancias territoriales para efectos de formulación y evaluación del PER.

III. ESTRATEGIAS Y METAS PER CARTAGENA

La particular ubicación geográfica del Sector Insular , Zona Rural de Cartagena de Indias, hace posible la movilización de la comunidad sólo por agua, a la cual, se le agrega el condicionamiento fenomenológico del Mar de Leva (Maretas), que dificulta y limita el traslado del personal al servicio de la educación, elevando considerablemente los costos de transporte.

En las Islas más apartadas (Islas del Rosario, Isla Fuerte y Santa Cruz del Islote), el maestro, además de afrontar lo anterior, debe residir en la isla para desarrollar su labor pedagógica, pero no cuenta con una vivienda digna, factores que inciden notoriamente en desmotivación y apropiación de la tarea docente.

En el Sector Continental, Zona Rural de Cartagena, encontramos gran dispersidad y difícil acceso entre las Sedes de una Institución, más cuando algunas de ellas tienen sólo acceso haciendo travesía por el Canal del Dique. Otras Sedes No cuentan con Rutas de transporte terrestre en forma continúa o permanente que cubran el tiempo de la jornadas escolares, provocando un corte en los períodos de actividad institucional.

Actualmente, a los Centros e Instituciones Educativas adscritas a la UNALDE Rural se nombran o se trasladan Docentes y Directivos que no poseen el Perfil Institucional requerido y en común acuerdo con el Rector y/o Director (Ley 715 de diciembre 21 de 2001), en consecuencia encontramos Directivos y Docentes con poco compromiso, sentido de pertenencia e identidad con el sector Rural y las comunidades.

Este enajenamiento, factor de calidad en la Educación, es percibido por los estudiantes, aumentando su desmotivación por el estudio; se supone que el Maestro hace a sus Estudiantes y proyecta lo que piensa de ellos y es en estas comunidades el directamente responsable de la calidad de instrucción y formación académica que imparte.



El desempeño del Docente y Directivo no sólo exige el seguimiento del Rector y la UNALDE, sino requiere también de la solidaridad de la comunidad a través de Veeduría Ciudadana y del apoyo incondicional de las autoridades educativas, escuchando y respondiendo en consonancia con las recomendaciones presentadas por la comunidad, el Consejo Directivo y el Rector, hecho que lo establece así la normatividad educativa.

El Tiempo Escolar es uno de los factores decisivos en la Calidad de la prestación del Servicio Educativo, es por ello, que la no existencia de un Calendario Académico, ajustado a las condiciones particulares del Sector Rural incide marcadamente en el No Cumplimiento de las cuarenta (40) semanas establecidas Anuales y no se brinda el tiempo requerido y establecido en la normatividad vigente a los estudiantes.

La desmotivación de los estudiantes por el estudio, sumado a la pobreza extrema y a la No satisfacción de las necesidades básicas como alimentación, vivienda, salud y difícil movilización, influyen drásticamente y decisivamente en la Alta Reprobación y Deserción.

De igual manera, los embarazos a temprana edad, paternidad o inicio de la vida en pareja, la falta de orientación e inexistencia de un Proyecto de Vida, son causales detonantes en la Baja Autoestima del estudiante y causales de deserción del sistema educativo, lo que conlleva a repetir lo de sus padres, convirtiéndose en un ciclo rutinario pero letal para estas comunidades.

La realidad nos muestra entonces, familias con pocas expectativas educativas, no creyendo en la Educación como camino decisivo para su desarrollo y mejoramiento de vida, escogiendo otras alternativas que aparentemente ofrezcan menos exigencias académicas.

De allí, se hace necesario el acompañamiento situado de profesionales especializados (Psicólogo y Trabajadora Social), para enrutar a los estudiantes y brindar apoyo y asesoría a las familias y hacer más atractiva a la Escuela como espacio de crecimiento y transformación personal.

Es urgente y esencial la construcción y adecuación de espacios para el funcionamiento de los Restaurantes Escolares, Áreas Lúdicas y Recreativas, Zonas de Juegos y Sitios de prácticas Culturales, que posibilitan la implementación de la Jornada Complementaria, la Jornada Extendida y la Jornada Única de los Centros e Instituciones Educativas acompañada lógicamente de Proyectos Educativos Institucionales (PEI) reestructurados y resignificados que contemplen Currículos Flexibles.

Desde esta perspectiva, la comunidad requiere de formación y capacitación en lo relacionado con la práctica de la filosofía y cultura misional de la institución y la Gestión pública, que se logrará a través de talleres y eventos.

Existen factores que marcan profundamente la Calidad de la prestación del servicio público educativo además de los anteriormente enunciados tales como el desfase del uso



de Medios Tics como herramienta pedagógica, la deficiencia de la Conectividad en el Área Rural y el desconocimiento de la diversidad cultural y étnica de la región, que muchas veces raya en el olvido histórico de su ascendencia y el respeto y reconocimiento por el otro.

La población egresada de los Establecimientos Educativos Rurales, al no continuar Estudios Técnicos, ni Tecnológicos y mucho menos Superiores, inician o continúan casi siempre en trabajos informales, engrosando aún más el cinturón de operarios No Calificados con baja remuneración y por consiguiente, perpetuando las mínimas condiciones de calidad de vida.

Todo esto, hace urgente la medida de Reestructurar los Modelos Educativos desplegados en las Instituciones Educativas, articulándolos a la realidad y necesidades del contexto.

También hacer cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Educación en cuanto a visionar a la Institución como centro de gestión de procesos que tiende por la eficiencia y calidad de la Educación.

De todo lo anteriormente detallado se presentan las Estrategias y Metas siguientes:

ACCESO

Para minimizar las dificultades y limitaciones en la movilización y traslado a los Centros y Establecimientos Educativos por parte de la comunidad educativa se propone la adquisición de seis (6) Lanchas para facilitar el transporte en forma oportuna y permanente de Directivos, Docentes y Estudiantes de las Instituciones Educativas que presentan mayores problemas en su movilización por el mar.

Para el caso de la vía terrestre, establecer acuerdos y convenios con las empresas de Transporte, en donde medie la Secretaría de Educación Distrital, el Departamento Administrativo de Transporte y Tránsito de Cartagena, Secretaría del Interior, CORVIVIENDA, Cajas de Compensación Familiar y todas las entidades que velan y garantizan el cumplimiento de los Derechos de los niños, niñas y jóvenes del Distrito de Cartagena.

METAS

La adquisición de las lanchas se hará gradualmente y con la colaboración irrestricta de Aliados, priorizándose así: en diciembre del 2013, las I.E. de Islas del Rosario y la I.E. de Tierra Bomba deben contar con sus lanchas; a diciembre de 2014, la I.E. Domingo Benkos Biojó y la I.E. El Islote tendrán sus lanchas y a diciembre de 2015, la I.E. Isla Fuerte y la I.E. Caño Del Oro adquirirán sus lanchas.



A diciembre de 2012 deben de suscribirse Acuerdos y Convenios entre las Empresas de Transporte y la Secretaría de Educación Distrital para garantizar la óptima prestación del Servicio Público de Transporte.

PERMANENCIA

Al pensar en el Tiempo de los Estudiantes, se debe obligadamente diseñar un Calendario Académico Flexible, ajustado a la normatividad, a los fenómenos naturales y a las actividades económicas de la región.

Además, se ampliarán y promoverán Convenios con los diferentes Aliados (Fundaciones, organizaciones No Gubernamentales, Universidades y Cooperativas entre otros), que tienen acciones productivas en la Zona Rural para la implementación de la Jornada Complementaria, Jornada Extendida y Jornada Única.

Lo anterior, aportan elementos que posibilitan y facilitan brindar una orientación y formulación del Proyecto de Vida de los Estudiantes de las Establecimientos Educativos Oficiales adscritas a la UNALDE Rural.

De igual forma, se debe generar en los miembros de la comunidad un sentimiento por lo social, el respeto por lo público y la conexión afectiva por la escuela.

El hecho de participar en el desarrollo y avances del sector, genera identidad, mejor cosmovisión, compromiso y respeto por los demás.

METAS

El cumplimiento de la Jornada Escolar requiere a su vez de Horarios flexibles que permitan el seguimiento y control del respeto de los tiempos por parte de los Docentes y Directivos, los cuales, deben ser reportados mensualmente por el Rector a la UNALDE Rural en donde no sólo deben recepcionarse, sino analizar y tomar los correctivos del caso, cuando lo ameriten.

Para el 16 de octubre de 2012, la UNALDE Rural de Cartagena debe contar con el Calendario Académico Flexible correspondiente al año Lectivo año 2013, condición significativa y garante del cumplimiento de la Jornada Escolar.

Para el año 2014, diez (10) I.E, deben contar mínimamente con dos (2) adecuaciones para el desarrollo de la lúdica y l recreación y el restaurante Escolar.

En diciembre de 2014 el 60% de la I.E.O. cuenten con Jornada Complementaria y el 40% de las I.E.O. implementan la Jornada Única.

A diciembre de 2013 el 60% de los estudiantes cuentan con formulación y apropiación de su Proyecto de Vida.



Todas estas metas son más fáciles de lograr con la mayor contribución, solidaridad y sentido de pertenencia de la comunidad, quién debe mirar la I.E.O. como algo propio, en donde se requiere el trabajo cooperativo y participativo por parte de todos y desde cada una de sus habilidades y competencias.

A diciembre de 2014 se han ejecutado el 90% de la formación en Ética Ciudadana y Gestión Pública.

CALIDAD

Se hace necesario entonces, desarrollar acciones inmediatas en la formación y actualización de docentes para la eficaz y eficiente enseñanza y evaluación de las diferentes áreas del conocimiento y acompañamiento situado.

El Plan Sectorial de Educación tiene en ejecución los Programas de Todos a Aprender en el marco del Programa Transformación de la Calidad Educativa y el Programa Educativo Rural para mejorar las condiciones de aprendizaje en los establecimientos educativos, lo que redundará en el mejoramiento de las competencias básicas de los estudiantes.

Formándose jóvenes competentes y competitivos para el desempeño de la demanda laboral y productiva local y regional y así, responder con pertinencia al desarrollo de las comunidades desde el Proyecto educativo Institucional.

Otro componente a fortalecer es la conectividad en la Zona Rural para garantizar la optimización en el manejo de Medios Tics, garantizando calidad en el desarrollo de los procesos.

METAS

Se tiene previsto para el 2014, mejorar los Resultados Pruebas SABER en Matemáticas y Lenguaje Grados 3º- 5º y 9º y pasar del Nivel Inferior y Bajo a Medio en las Pruebas SABER Grado 11º.

En el 2014 diez (10) I.E. deben contar con Sistemas de Evaluación ajustados a Evaluar por Competencias, para ello, se deben fortalecer las prácticas pedagógicas en el aula, con referentes curriculares claros que indiquen los objetivos de aprendizaje, desarrollo de herramientas apropiadas para la evaluación y trabajar en la selección y uso de materiales educativos para los maestros y estudiantes, los cuales, deben estar acordes con los ambientes de aprendizajes.

Para el 2015 el 100% de las I.E. O. de la UNALDE Rural deben contar con PEI Resignificados (Socio-económico-cultural) con Currículos contextualizados para que respondan pertinentemente a las exigencias laborales y productivas locales y regionales.

De igual modo para el A 2015 la Zona Rural debe contar con conectividad y a diciembre de 2015 los Docentes de la UNALDE Rural deben manejar óptimamente los Medios Tics.



En el 2015 contaremos con diez (10) I.E. Rurales con PEI Validados, contextualizados en donde prevalezca lo incluyente, la tolerancia, el respeto y el reconocimiento de la diversidad de género, étnica y cultural.

EFICIENCIA

Los Establecimientos Educativos en correspondencia con las exigencias normativas y modernización deben distinguirse por Modelos de Gestión de procesos con el fin de ofrecer resultados de óptima calidad.

Por ello, se requiere de una reestructuración y fortalecimiento de la Educación Media Técnica de la Zona Rural en correspondencia con los NODOS.

Es imperativo y de obligada ejecución la dotación y equipamiento de la Educación Media, en especial, la Media Técnica.

Los egresados del Distrito de Cartagena cuentan con los CERES como alternativa de continuidad de sus Estudios Técnicos y de Educación Superior Tecnológicos y Profesional, pero muchas veces se retiran ante las limitaciones del transporte y alimentación, es por ello que debe pensarse en una alternativa que minimice al máximo esta limitante.

METAS

La Modernización de la Gestión Escolar para optimizar los recursos, mejorar los procesos y asegurar resultados de calidad es una tarea de toda administración pública, es por ello, que a diciembre del 2015 la UNALDE Rural contará con cinco (5) Instituciones Certificadas en Calidad.

Para diciembre de 2015 habilitar al 60% de egresados de las Instituciones Educativas De la UNALDE Rural, según la demanda laboral y desarrollo local y regional.

A diciembre de 215 ampliar la Cobertura y permanencia de los estudiantes de la Zona Rural que asisten a los CERES.



POBLACION BENEFICIADA

El Plan Educativo Rural (PER), hará pilotaje en trece (13) Instituciones Educativas discriminadas así:

1. Institución Educativa Islas del Rosario
2. Institución Educativa de tierra Bomba
3. Institución Educativa Domingo Benkos Biojó de Bocachica
4. Institución Educativa Caño Del Oro
5. Institución Educativa Santa Cruz del Islote
6. Institución Educativa Isla Fuerte
7. Institución Educativa de Tierra Baja
8. Institución Educativa Puerto Rey
9. Institución Educativa Arroyo de Piedra
10. Institución Educativa Arroyo de las Canoas
11. Institución Educativa de Ararca
12. Institución Educativa Manzanillo del Mar
13. Institución Educativa de Bayunca

GESTION Y SOSTENIBILIDAD

Para la Gestión del PER Cartagena, la Secretaría de Educación Distrital cuenta con una Coordinadora, Directora de Núcleo Educativo con funciones asignadas en la Dirección de Calidad, con las Direcciones de Cobertura y Calidad Educativa y el equipo de la UNALDE Rural, quienes desde sus funciones desarrollarán el acompañamiento, seguimiento, control y ajustes pertinentes con la asesoría de nivel Central.

APORTES DEL DISTRITO

En correspondencia con lo presupuestado para el Programa “Cartagena más Educada para la Inclusión Social”, de los ingresos Corrientes de Libre Destinación años 2013, 2014 y 2015 se proveen unos dos mil cuatrocientos millones de pesos (\$2.400.000.000) mte, a razón de ocho cientos millones (\$800.000.000) por año.



**Secretaría de
Educación Distrital**
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

